



24227

2012-08-21
4402-09-2012

Asunto: Ejecución satisfactoria de los trabajos asociados al Servicio de Consultoría en radares Meteorológicos.

El abajo firmante, Jorge Granados Calderón, en su calidad de Administrador del Contrato de la Consultoría en Radares Meteorológicos para el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE), Contratación Directa No. 2010CD-002657-PROV Orden de Servicio No. 354633, por un monto del contrato de 48.026,25 US \$ y con el periodo de ejecución de diciembre de 2010 a Mayo de 2011.

CERTIFICO:

- 1) Que el Prof. Daniel Sempere Torres, Consultor adjudicatario de los referidos servicios, ejecutó satisfactoriamente los trabajos asociados al Servicio de Consultoría en radares Meteorológicos de acuerdo con las condiciones contractuales y el pliego de especificaciones técnicas aplicables, considerándose el contrato como ejecutado y terminado y habiéndose procedido al pago de la liquidación final del mismo el día 20 de Junio de 2011.
- 2) Que los trabajos realizados en el marco de esta contratación han consistido en el diseño integral de una red de radares meteorológicos para Costa Rica orientada a la previsión hidrometeorológica en las cuencas con plantas hidroeléctricas del ICE

El proyecto trató específicamente los siguientes puntos:

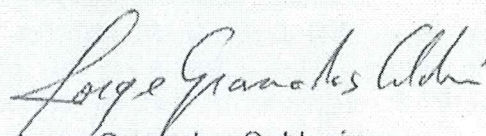
- Definición de la cantidad de radares necesarios para optimizar la cobertura del país y garantizar la estimación cuantitativa de la lluvia en las cuencas de aprovechamiento hidroeléctrico del ICE.
- Definición de la ubicación de los 4 radares meteorológicos propuestos para optimizar la cobertura espacial, teniendo en cuenta los apantallamientos orográficos y la visibilidad hidrológica.
- Definición de las especificaciones técnicas del hardware requerido en respuesta a las necesidades y expectativas del ICE.

radares, para la integración de los datos de otros sensores hidrometeorológicos, para la generación de productos de alerta hidrometeorológica y para el software de visualización y distribución por web de los productos generados.

- Definición de las especificaciones técnicas de los equipos informáticos (hardware y software) necesario para operar el sistema,
- Proposición de una lista de posibles proveedores para los equipos de radar y de software de procesado.
- Diseño del perfil profesional del personal de mantenimiento y operación del radar.

Y para que así conste, a petición del interesado expido el siguiente certificado

Atentamente,



Jorge Granados Calderón
Área de Hidrología

Unidad de Pronóstico y Estado Hidrometeorológico
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

JGC/nbb

Archivo





...//

GITIMACIÓN DE FOTOCOPIAS.-----

Yo, JAIME-MANUEL DE CASTRO FERNÁNDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, **DOY FE:** que las fotocopias que anteceden, extendidas en su anverso y reverso, en dos folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, números 6151115 y 6151116 son copia exacta del documento original que me ha sido exhibido y con el cual he cotejado.-----

Queda anotado con el número 230 en el Libro Indicador.--
En Barcelona, a tres de septiembre de dos mil doce.-----

SELLO DE
GITIMACIONES
GALIZACION

FE PÚBLICA
NOTARIAL



2316

0,15 €

RV6151116

COLEGIO No. 1

COLEGIO NOTARIO

BC0632237



04/2012



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAIME MANUEL DE CASTRO FERNANDEZ, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado expedido por Instituto Costarricense de Electricidad, libro indicador número 230, de 3 de septiembre de 2012.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON JAIME MANUEL DE CASTRO FERNANDEZ
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 5 de septiembre de 2012
the / le

7. por: DON MARIANO GIMENO VALENTÍN-GAMAZO, CENSOR PRIMERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 46359/2012
Nº / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



Mariano Gimeno Valentín-Gamazo
Censor Primero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.